

SANTA CRUZ, 14 de Noviembre del 2.023

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 2.842 de fecha 10.10.2023, modifica subrogancias.
3. Memorandum N° 33 de fecha 13.02.2023 de la Dirección de Gestión de Personas solicitando licitar el convenio de suministro mantenimiento y reparación de vehículos livianos e la I. Municipalidad de Santa Cruz.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 349, 350, 351.
5. Bases Administrativas.
6. Especificaciones Técnicas
7. Decreto Exento N° 3.045 de fecha 14.07.2023, que llama a Propuesta Pública.
8. Decreto Exento N° 3.423 de fecha 08.08.2023, que declara desierta Propuesta Pública.
9. Decreto Exento N° 3.424 de fecha 08.08.2023, que llama a Propuesta Pública.
10. Resolución de Acta de Deserción de fecha 08.09.2023.
11. Decreto Exento N° 3.963 de fecha 11.09.2023, que declara desierto segundo llamado.
12. Decreto Exento N° 3.964 de fecha 11.09.2023, que llama Propuesta Privada.
13. Acta de Evaluación 18.10.2023.
14. Decreto Exento N° 4.546 de fecha 20.10.2023, adjudica Propuesta Privada.
15. Orden de Compra N° 3838-680-SE23 en estado aceptada.
16. Boleta de Garantía N° B0161221, por fiel cumplimiento y buena ejecución del servicio.
17. Contrato Prestación de Servicio.
18. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de formalizar el convenio de suministro mantenimiento y reparación de vehículos livianos e la I. Municipalidad de Santa Cruz.
2. Qué, el servicio financiará con cargo a las siguientes Cuentas Presupuestarias N° 215.22.06.002.001.001, 215.22.04.011.001.001 y 215.22.03.001.001.006.

DECRETO EXENTO N° 4.960

1. **APRUEBASE**, en todas las partes el contrato de fecha 14 de Noviembre 2.023, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y el proveedor **MARCELO ANTONIO POZO PULGAR**, RUT: [REDACTED] por un monto de **\$ 14.904.000 IVA Incluido**, suministro mantenimiento y reparación de vehículos livianos de la I. Municipalidad de Santa Cruz.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde